CONCURSO DE MÉRITOS No. IDU-CMA-DTP-005-2025

"ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA JORGE GAITÁN CORTES (CALLE 33) EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE 51 SUR (AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO) HASTA LA AVENIDA BOYACÁ (CALLE 56 SUR) EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN BOGOTÁ D.C."

ADENDA No. 003

EL DIRECTOR TÉCNICO DE PROYECTOS DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU, en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las atribuciones conferidas mediante el Acuerdo No. 004 de 2025, expedido por el Consejo Directivo del Instituto de Desarrollo Urbano de Bogotá, de las funciones delegadas por la Resolución 1381 de 2025 expedida por la Dirección General del IDU, y de las otorgadas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios vigentes y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU mediante Resolución No. 1947 del veintinueve (29) de agosto de 2025, ordenó la apertura del proceso de selección de CONCURSO DE MERITOS No. IDU-CMA-DTP-005-2025, cuyo objeto consiste en contratar **"ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA JORGE GAITÁN CORTES (CALLE 33) EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE 51 SUR (AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO) HASTA LA AVENIDA BOYACÁ (CALLE 56 SUR) EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN BOGOTÁ D.C."**

2. Que el veintinueve (29) de agosto de 2025, la entidad procedió a publicar junto a la resolución de apertura, el pliego de condiciones definitivo del proceso, sus anexos y formatos, con el fin de que los interesados en el proceso tuvieran oportunidad de presentar observaciones en el periodo comprendido entre el 01 al 05 de septiembre de 2025.

3. Que mediante la Adenda N. 001 del 10 de septiembre de 2025 se modificó el Anexo 2 CRONOGRAMA, a partir de la actividad 9 "Respuestas a las observaciones al pliego de condiciones".

4. Que mediante la Adenda N. 002 del 15 de septiembre de 2025 se modificó el Anexo 2 CRONOGRAMA, a partir de la actividad 9 "Respuestas a las observaciones al pliego de condiciones".

5. Que, en atención a las observaciones constantes allegadas a través de la plataforma transaccional SECOP II a los documentos definitivos publicados resulta necesario en tal sentido modificar el anexo 2 CRONOGRAMA del presente proceso de selección.

6. Que el inciso primero del artículo 2.2.1.1.2.2.1., del Decreto 1082 de 2015 señala que la Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas, razón por la cual, estando en oportunidad se precede a expedir la presente adenda.

Conforme a lo anterior,

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

CONCURSO DE MÉRITOS No. IDU-CMA-DTP-005-2025

"ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA JORGE GAITÁN CORTES (CALLE 33) EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE 51 SUR (AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO) HASTA LA AVENIDA BOYACÁ (CALLE 56 SUR) EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN BOGOTÁ D.C."

RESUELVE

PRIMERO: MODIFICAR Y PUBLICAR el Anexo 2 – CRONOGRAMA, a partir de la actividad 9 "Respuestas a las observaciones al Pliego de Condiciones", el cual se adjunta y forma parte integral de la presente Adenda.

SEGUNDO: La presente adenda únicamente modifica el pliego de condiciones en lo que hasta aquí se señala, las demás disposiciones del pliego de condiciones definitivo no modificadas en la presente adenda se mantienen vigentes en los mismos términos y condiciones del referido documento.

Cualquier disposición contraria a lo establecido en la presente adenda quedará sin efecto. Se expide

en Bogotá D.C., a los Dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

WILLIAM ORLANDO LUZARDO TRIANA
Director Técnico de Proyectos

Aprobó: Juan de Dios Duarte Sánchez - Director Técnico de Procesos Selectivos
Revisó: DTPS 158
Proyectó: DTPS 194

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.